



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Proceso : Ordinario Laboral
Demandante : Jhon Jorge Agudelo Idarraga
Demandada : Colpensiones
Radicado : 05001-31-05-008-2014-00764 -00

Revisado el Sistema de consulta de los depósitos judiciales efectuados en la cuenta asignada a este Despacho en el Banco Agrario, se pudo observar que no ha sido realizada allí ninguna consignación a favor del demandante en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior no es procedente acceder a la entrega de los dineros en la forma solicitada a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 72 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 06 DE JUNIO DE 2022, a las 8 a.m.  OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario
